

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, AL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, A LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA NACIONAL, A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CUYOS TERRITORIOS FORMAN PARTE DEL TRAMO QUE COMPRENDE LA CARRETERA FEDERAL 57, A LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, PARA QUE SE FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ROBO Y/O ASALTO O SECUESTRO DE USUARIO Y AL AUTOTRANSPORTE DE CARGA, A FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA POBALCIÓN EN GENERAL, CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LOS TRANSPORTISTAS, LA INTEGRIDAD DE LAS CADENAS DE SUMINISTRO EN EL PAÍS Y SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES.**

Quienes suscriben, **Diputados Luis Gerardo Sánchez Sánchez y Rubén Moreira Valdez**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 79 numeral 2 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados; sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

México cuenta con una extensa red carretera que constituye uno de los principales ejes para la movilidad de mercancías, insumos y productos a lo largo del territorio nacional.

El autotransporte de carga representa el medio predominante para la distribución de bienes, siendo un componente esencial para el funcionamiento de la economía nacional y el abastecimiento de la población.

Dentro de esta red, la Carretera Federal 57 se ha consolidado como uno de los corredores logísticos más importantes del país, al conectar el centro con el norte y concentrar un alto flujo de transporte comercial e industrial.

En distintas entidades federativas se han identificado tramos carreteros cuya operación resulta estratégica para la actividad económica, pero que también presentan condiciones de vulnerabilidad en materia de seguridad.

Entre estos destaca, por ejemplo, el tramo que atraviesa el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, el cual forma parte del corredor que conecta con los estados de Querétaro y San Luis Potosí, registrando un tránsito constante de unidades de carga.

En los últimos años, se ha registrado un incremento en la incidencia delictiva relacionada con el robo al autotransporte de carga, particularmente en corredores estratégicos como la Carretera 57.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y estimaciones del sector, en México se registran más de 10 mil carpetas de investigación anuales, con una incidencia real que podría superar los 16 mil robos al año, lo que refleja la magnitud del problema.

La frecuencia de estos delitos resulta particularmente alarmante, registrándose en promedio un robo cada 51 minutos en carreteras del país. Se estima que entre el 68% y el 80% de los casos se cometen con violencia, lo que pone en riesgo la integridad física de los operadores.

Aunado a lo anterior, en los últimos meses se ha observado una creciente difusión en redes sociales de videos y testimonios de transportistas que documentan hechos de asaltos e interceptaciones en carretera, particularmente en este corredor, lo que evidencia un entorno de percepción de inseguridad persistente.

La región del Bajío concentra una proporción significativa de estos delitos, destacando el corredor que atraviesa Guanajuato y conecta con Querétaro y San Luis Potosí.

Particularmente, el tramo de la Carretera Federal 57 que pasa por San Luis de la Paz presenta condiciones de vulnerabilidad derivadas de su ubicación estratégica, el alto flujo vehicular y la operación de esquemas delictivos cada vez más organizados.

El impacto de esta problemática no sólo afecta al sector transportista, sino que repercute directamente en la economía nacional, generando pérdidas estimadas en más de 7 mil millones de pesos anuales, así como incrementos en los costos logísticos y en el precio final de los productos.

Esta situación hace que México enfrente actualmente desafíos importantes en

materia de seguridad en sus vías de comunicación, particularmente en lo relativo al robo al autotransporte de carga.

Este delito ha evolucionado hacia esquemas cada vez más violentos, sistemáticos y tecnicados, lo que evidencia la participación de estructuras delictivas organizadas.

La Carretera Federal 57 representa un eje estratégico para el desarrollo económico del país, por lo que su seguridad resulta fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de las cadenas de suministro.

Al respecto conviene señalar que el tramo que atraviesa el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, reviste especial importancia al formar parte de uno de los corredores logísticos más transitados del país.

La incidencia delictiva en esta zona genera afectaciones directas a transportistas, empresas y consumidores, así como riesgos a la integridad de los operadores.

Asimismo, la recurrencia de hechos reportados tanto en estadísticas como en evidencia social difundida por los propios usuarios de las carreteras confirma que se trata de un fenómeno constante y no aislado.

El Estado mexicano cuenta con instituciones y mecanismos para atender esta problemática, que deben utilizarse de forma efectiva para fortalecer las acciones de prevención, vigilancia, inteligencia y coordinación interinstitucional.

En este orden de ideas, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al Centro Nacional de Inteligencia y a la Comandancia de la Guardia Nacional, para que integre una estrategia general de seguridad y fortalezca los operativos de vigilancia en los tramos carreteros con reportes de alta incidencia delictiva de la autopista y/o carretera federal 57, específicamente en los tramos carreteros de San Luis de la Paz, Tepeji del Río y de Matehuala a Monterrey a fin de garantizar la seguridad de los conductores, familias y transportistas.

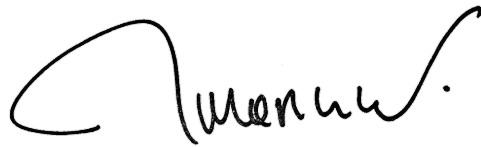
**SEGUNDO:** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a los Gobiernos de las entidades federativas, cuyos territorios forman parte del tramo que comprende la Carretera Federal 57 a coadyuvar y colaborar en la integración de una estrategia de seguridad y en el fortalecimiento de los operativos de vigilancia, a fin de garantizar la seguridad de los conductores, familias y transportistas.

**TERCERO:** La Cámara de Diputados exhorta a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Agencia de Investigación Criminal y a la Guardia Nacional para que, en el ámbito de sus atribuciones y conjuntamente, fortalezcan sus actuaciones en la investigación de los hechos delictivos que se han cometido en la Carretera Federal 57, considerando la posible comisión de delitos del fuero federal y la participación de grupos delictivos organizados, y una vez integradas debidamente las carpetas de investigación con los respectivos datos de prueba, se promueva acción penal para castigar a los responsables.

*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente el día 23 de marzo del 2026.*



Dip. Luis Gerardo Sánchez Sánchez.



Dip. Rubén I. Moreira Valdez.